

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-1039

Salta, 5 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.693/12

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. precedentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que el siguiente personal ha colaborado - en carácter de extensión de funciones - con la Práctica de Formación IV de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente en el 2do cuatrimestre del periodo lectivo 2012, desarrollando la labor que para cada caso se indica (fs. 20):

Lic. Silvia Ferreira: Dictado de dos clases sobre temas de Gestión del Territorio, organizó talleres de alumnos y participó de la práctica de campo en la Escuela El Rosal.

Lic. Laura Mármol: Dictado de una clase sobre temas de Sistemas de Gestión Ambiental, organizó talleres de alumnos y participó de la práctica de campo en la Escuela El Rosal.

Ing. Milagro Ortega, profesional adscripta a la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas e Ing. Ileana Cruz, profesional adscripta a la cátedra Economía de los Recursos Naturales y Medio Ambiente: Dictado de una clase sobre Diagnóstico Participativo, organización de talleres de alumnos y participación de la práctica de campo en la Escuela El Rosal.

ARTICULO 2°.- Considérese autorizada la Ing. María Cecilia Nicolópulos, auxiliar docente de 1ª categoría de la Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a desarrollar las siguientes tareas dentro de la citada Práctica (fs. 21):

Dictado de las clases prácticas y toma de los coloquios correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012, como así también la toma del 2do coloquio en el año 2011 de los alumnos pertenecientes a la Comisión del Ing. José Aramayo, quien se encontraba con licencia médica en esa ocasión.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que el Ing. Pablo Campos, jefe de trabajos prácticos de la cátedra Sensores Remotos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha desarrollado las siguientes labores en los


Campos ago 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-1039

Salta, 5 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.693/12

periodos lectivos que para cada caso se indica (fs. 22):

Extensión de Funciones cumplidas durante los periodos lectivos 2011 y 2012 en las cátedras: Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial; Aerofotogrametría y Teledetección y Manejo de Fauna (2do. Cuatrimestre).

Autorización para el dictado de lo siguiente:

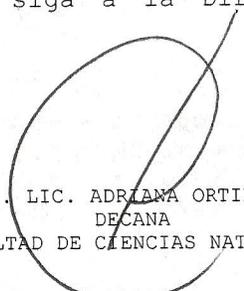
Clases prácticas de Sensores Remotos: Periodos lectivos 2009-2012.

Clases teórico - prácticas de Sistema de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial y de Aerofotogrametría y Teledetección: Periodos lectivos 2011 y 2012

Clases teórico-prácticas de Manejo de Fauna: Periodos lectivos 2011 y 2012.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Recursos Naturales y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.
Pérez.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Campos ago 2013